

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE FACATATIVÁ**

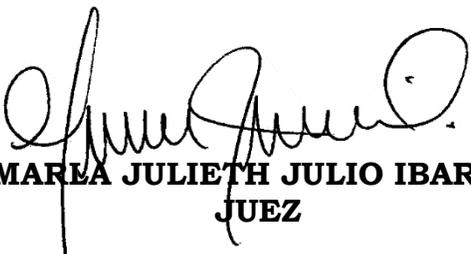
Facatativá, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

Expediente: 2017- 00240
Demandante: ELSA MARIA VEGA VEGA
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA
NACIONAL - CASUR.

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Obedézcase y Cúmplase, lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “C”, en providencia del once (11) de marzo de dos mil veinte (2.020), obrante a folios 102 al 115 del cuaderno principal, mediante la cual confirmó la sentencia proferida el veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciocho (2.018), por medio de la cual negó las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA JULIETH JULIO IBARRA
JUEZ

JRR

*República de Colombia
Rama judicial del poder público
Juzgado Segundo 2° Administrativo Oral del Circuito
Judicial de Facatativá*

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO N° 01

DE HOY 22 DE ENERO DE 2021

LA SECRETARIA, (art. 9° Decreto 806 de 2020)